

En cumplimiento del art. 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 30 de marzo del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

2106

ANUNCIO

Por Don José Luis Novales Millanes, en representación de Talleres Novales SC, ha sido presentada, en fecha 17 de febrero de 2004 y registro de entrada nº 110, solicitud de licencia de actividad de taller de carpintería metálica y reparación de maquinaria agrícola, a ubicar en el Carretera Fraga-Alcañiz N 211 zona industrial de Torrente de Cinca, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Ángel Ros Soldevilla, visado el 4 de junio de 1998 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torrente de Cinca, a 24 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

2107

ANUNCIO

Por D. José Luis Alonso López, ha sido presentada, en fecha 5 de febrero de 2004, comunicación de cambio de titularidad de Bar Forcada, ubicado en C/ Torralba, 26 de Torrente de Cinca (Huesca).

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torrente de Cinca, a 31 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

2108

ANUNCIO

Por Doña Amalia Vera Trems, ha sido presentada, en fecha 24 de febrero de 2004, solicitud de licencia de actividad de Oficina de Farmacia, a ubicar en C/ Portal, 13 de Torrente de Cinca (Huesca), según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Juan José Florensa Mateu, visado el 18 de febrero de 2004 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torrente de Cinca, a 24 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

AYUNTAMIENTO DE NAVAL

2146

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Naval, a 5 de abril de 2004.- La alcaldesa, M^a. Pilar Carruesco Buetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

2179

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 6 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de «AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DOS ZONAS DEL CASCO URBANO» por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de «AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DOS ZONAS DEL CASCO URBANO» por procedimiento abierto mediante subasta en el B.O.P.H con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP. Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de Plan.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Ampliación de pavimentación de dos zonas del casco urbano».
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.220,18 euros.
 5. Garantía provisional: No se exige. La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Plan. Secretaría.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, S/N.
 - c) Localidad y código postal: 22367 San Juan de Plan.
 - d) Teléfono y fax: 974 50 60 49.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: durante 26 días naturales al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de San Juan de Plan.
 8. Apertura de las ofertas: se celebrará el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo sábado, será el inmediatamente hábil posterior.
 9. Gastos de anuncios: el importe correrá a cargo del adjudicatario.
- En San Juan de Plan, a 7 de abril de 2004.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

2180

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 6 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de «REFORMA INTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL» por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de «REFORMA INTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL» por procedimiento abierto mediante subasta en el B.O.P.H con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP. Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de Plan.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Reforma interior Iglesia Parroquial».
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.013,15 euros.
5. Garantía provisional: No se exige. La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Plan. Secretaría.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, S/N.
 - c) Localidad y código postal: 22367 San Juan de Plan.
 - d) Teléfono y fax: 974 50 60 49.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: durante 26 días naturales al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de San Juan de Plan.
8. Apertura de las ofertas: se celebrará el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo sábado, será el inmediatamente hábil posterior.
9. Gastos de anuncios: el importe correrá a cargo del adjudicatario.
- En San Juan de Plan, a 7 de Abril de 2004.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

COMARCAS

COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

2181

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del presupuesto general de esta Comarca para el año 2004, sin que se hayan producido reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, junto con la plantilla de personal de esta Comarca.

ESTADO DE GASTOS

Gastos.	
I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- GASTOS DE PERSONAL	1.448.706,68 •
Cap.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .	1.101.783,39 •
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS	3.500,00 •
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	543.558,30 •
II.- OPERACIONES DE CAPITAL.	
Cap.6.- INVERSIONES REALES	469.239,47 •
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000,00 •
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	-
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	-
Total:	3.656.787,84 •

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos	
I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	-
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	-
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	265.220,93 •
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.626.049,49 •
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES	7.000,00 •
II.- OPERACIONES DE CAPITAL.	
Cap.6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	758.517,42 •
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	-
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	-
Total:	3.656.787,84 •

Plantilla de personal, cuyo resumen es el siguiente:

A) FUNCIONARIO

Denominación del puesto, Nº plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observaciones

Secretaría-Intervención, Grupo B Habilitados de Carácter Nacional, Subescala Secretaría Intervención, Nivel 26 Vacante

Administrativo (Administración general adscrito servicio turismo).- 1 plaza Administración especial Grupo C nivel 16 Vacante.

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Gerente		vacante.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Administrativo. (Administración General)	2	1 vacante
Coordinador de deportes	1	
Encargado Servicio R.S.U	1	
Conductor de R.S.U.	6	3 vacantes
Peón R.S.U.	8	2 vacante
Maquinista del Vertedero	1	
Trabajador Social	4	Vacantes
Auxiliar Administrativo	1	Vacante
Monitor de transeúntes	1	Vacante
Educador	1	vacante
Psicólogo	1	Vacante, tiempo parcial
Coordinador de Protección Civil	1	Vacante
Conductor Protección Civil	3	Vacantes
Oficial 2ª Protección Civil	1	Vacante
Peón Protección Civil	3	vacantes

C) PERSONAL LABORAL temporal

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Peones	2	vacantes
Agente Desarrollo Local	1	
Técnico Administrativo	1	vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 151 y 152 de la Ley 39/1988.

Comarca del Cinca/Baix Cinca, a 5 de abril de 2004.- El presidente, J. Evaristo Cabistañ Cuchi.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA

2113

ANUNCIO

La Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto de 2004.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse estas el indicado Presupuesto queda aprobado definitivamente.

Tramacastilla de Tena, 31 de marzo de 2004.- El presidente, (ilegible).

2114

ANUNCIO

La Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó modificar la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento para pastos del Monte Escarra.

El expediente se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales de Tramacastilla de Tena.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, entendiéndose que de no producirse éstas, quedará definitivamente aprobada la modificación.

Tramacastilla de Tena, 31 de marzo de 2004.- El presidente, (ilegible).

2116

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía nº 13 de fecha 1 de abril de 2004 se ha aprobado las bases de las pruebas para la selección de personal.

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UN TRABAJADOR A TIEMPO COMPLETO EN RÉGIMEN LABORAL, PARA LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2004, CON JORNADA DE TREINTA Y CINCO HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, SELECCIÓN QUE SERVIRÁ DE BOLSA DE TRABAJO.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de Oposición, de una plaza de Oficial Tercera en régimen laboral, para los meses de julio a noviembre de 2004, con jornada de treinta y cinco horas semanales de lunes a viernes, y la constitución de Bolsa de Trabajo para la indicada finalidad. El periodo de prueba será de quince días.

SEGUNDA.- Al contrato resultante le será de aplicación el Convenio Colectivo vigente para los trabajadores del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, sueldo correspondiente al Grupo D, nivel de Complemento de Destino 16.

TERCERA.- Requisitos de los aspirantes:
Ser ciudadano de la Unión Europea.
Tener cumplidos 18 años de edad.

Estar en posesión del título de Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la normativa vigente.

Tener conocimientos de: manejo de maquinaria, albañilería, fontanería y mecánica.

CUARTA.- Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Tercera de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena directamente o por cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.